

"ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, a las quince horas del día veinte de mayo del año dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO QUE: I. Vista la evaluación del periodo de prueba, presentada por el Director General, la cual contiene los resultados del desempeño laboral de la empleada **CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES**, a quien se le nombró en carácter de prueba, y después de haber concluido el periodo se le ha evaluado y cuyos resultados han sido satisfactorios para el buen desarrollo y funcionamiento de La Unidad de Acceso a la Información, de esta Municipalidad. II. Considerando lo anterior El Infrascrito Alcalde Municipal en cumplimiento al acuerdo municipal número veintiuno, de la Sesión Ordinaria celebrada el uno de mayo de dos mil quince, mediante el cual el Concejo Municipal delega al señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, la administración del personal a que se refiere el numeral 2 del Art. 30 del Código Municipal, **ACUERDA:** Nombrar en propiedad a **CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES**, en el cargo de Oficial de Información, de La Unidad de Acceso a la Información-ADMON, de La Dirección General, devengando un salario mensual de mil cien 00/100 US Dólares (\$ 1,100.00). Dicho nombramiento en propiedad es a partir del veintidós de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. **COMUNÍQUESE A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.**

ING. YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
ALCALDE MUNICIPAL INTERINO



ANTE MÍ:

LIC. ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Cce/nitv/mgd
ACUERDO ELABORADO EN:
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO